



**EXPRESIÓN DE INTERES**

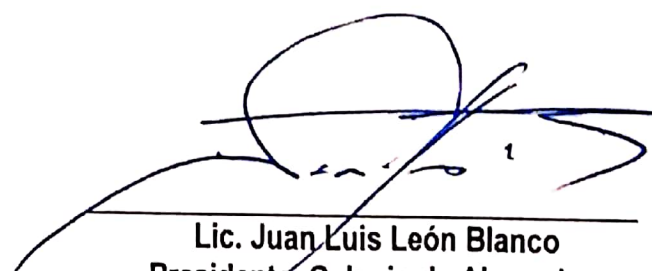
Entre nosotros **COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA**, debidamente representado por su Presidente Lic. **JUAN LUIS LEÓN BLANCO** y el **ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA-SUR**, con RUC N°20546834990, con domicilio en la Av. *Pachacutec* N°3516, distrito de *Villa María del Triunfo*, provincia y departamento de Lima-Perú, debidamente representada por su decano Dr. **VICENTE PAÚL ESPINOZA SANTILLAN**, identificado con el DNI N°42228490, con relación a la suscripción de un **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL** hemos convenido en suscribir el mismo, teniendo como objetivo los siguientes propósitos:

- Desarrollar actividades académicas que permitan compartir experiencias respecto al derecho comparado en Perú y Costa Rica.
- Difundir las actividades jurídicas, académicas y científicas que realicen ambos Colegios Profesionales.
- Fomentar la publicación de artículos jurídicos en las publicaciones que realicen ambos Colegios Profesionales.
- Impulsar el desarrollo de pasantías jurídicas en Perú y Costa Rica con certificación académica.

San José, Costa Rica, 21 de junio del 2019

  
Dr. Vicente Paúl Espinoza Santillán  
Decano Ilustre Colegio de  
Abogados de LIMA - SUR



  
Lic. Juan Luis León Blanco  
Presidente Colegio de Abogados  
y Abogadas de Costa Rica

